

Núm. 129

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 28 de mayo de 2014

Sec. II.A. Pág. 40374

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

Orden FOM/868/2014, de 19 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/204/2014, de 10 de febrero.

Anunciada por Orden FOM/204/2014, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- 1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 19 de mayo de 2014.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), el Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.



Núm. 129

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 28 de mayo de 2014

Sec. II.A. Pág. 40375

# ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/204/2014, de 10 de febrero (BOE de 15 de febrero)

	PUESTO ADJUDICADO	DICADO			PUESTO DE PROCEDENCIA	JEC	DENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A	S ADJUE	DICATARIO/A	
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	≥	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
웨미티	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS. TRANSPORTE Y VIVIENDA											
SE	SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE											
	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE SERVICIOS PERIFÉRICOS											
O	CAPITANÍA MARÍTIMA DE EIVISSA-FORMENTERA											
ပိ	Capitán Marítimo (1155639)	lbiza	28	14.547,54	FOMENTO D.G.MARINA MERCANTE EIVISSA- FORMENTERA	28	14.547,54	GASCÓN RÍUS, Luis	4145924046 A0006	Ą	Especial Facultativo de Marina Civil	Activo
0	CAPITANÍA MARÍTIMA DE MOTRIL											
ပိ	Capitán Marítimo (2877840)	Motril	28	14.547,54	FOMENTO D.G.MARINA MERCANTE D.M.VÉLEZ- MÁLAGA.	26	10.580,50	RAMOS CORONA, Fernando	2486815802 A0006	Ą	Especial Facultativo de Marina Civil	Activo
O	CAPITANÍA MARÍTIMA DE SANTANDER											
ပိ	Capitán Marítimo (3340605)	Santander	28	14.547,54	FOMENTO D.G.MARINA MERCANTE SANTANDER	27	11.769,24	LALINDE PÉREZ, Carlos Domingo	1470453824 A6200	<b>A1</b>	Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Fomento.	Activo

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X